

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1427

VALPARAISO, 19 de octubre de 1993

La Cámara de Diputados ha tomado conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado al proyecto de ley que otorga facilidades a extranjeros residentes.

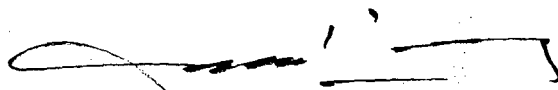
A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Ramón Elizalde Hevia.
- don Antonio Horvath Kiss.
- don Víctor Jeame Barraeto.
- don Carlos Montes Cisternas.
- don Jorge Ulloa Aguillón.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 5089, de 13 de octubre del año en curso.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

Aprobado

El Senado ha rechazado el proyecto que otorga facilidades a extranjeros residentes, en consecuencia, corresponde formar una Comisión Mixta, para lo cual propongo integrarla con los señores:

ANTONIO HORVATH

JORGE ULLOA.....

RAMÓN ELIZALDE.....

VÍCTOR BARRUETO,

CARLOS MONTES.....